



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

5^a sesión

Martes 18 de octubre de 1994, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Valencia Rodríguez (Ecuador)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Temas 53 a 66, 68 a 72 y 153 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Wyzner (Polonia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Quiero hacerme eco de los demás oradores para felicitarlo cálidamente por su elección a la Presidencia y asegurarle nuestra plena cooperación. Con su experiencia y su pericia, y con la competente asistencia de los demás miembros de la Mesa, estoy seguro de que nos dirigirá usted con éxito en nuestras importantes deliberaciones.

También quiero expresar mi profunda gratitud a su predecesor, el Embajador von Wagner, de Alemania, por su dedicación y los esfuerzos desplegados para revitalizar el trabajo de la Primera Comisión. Y, si se me permite agregar una nota personal, es para mí un placer especial el comparecer nuevamente en el entorno amistoso de la Primera Comisión como representante de mi país después de años de servicio como Subsecretario General de las Naciones Unidas.

Mi delegación ha escuchado con suma atención el debate general, que terminó la semana pasada, en la Asamblea General. Un orador tras otro expresó sus opiniones, esperanzas y temores con respecto a los acontecimientos internacionales actuales. El desarme a escala mundial atrajo

la atención de muchos Estados. Esto refleja la importancia que la comunidad internacional otorga a este tema.

El proceso del logro del desarme y de la limitación de los armamentos seguirá contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad internacional mientras existan amenazas militares contra la seguridad. Con el fin de hacer que esta contribución sea lo más eficaz y valiosa posible, en primer lugar hay que considerar la naturaleza y el alcance de tales amenazas.

La limitación de los armamentos tradicional requiere una redefinición para que abarque la cooperación en materia de seguridad que cubra un amplio espectro de cuestiones, incluyendo tanto los nuevos desafíos como el legado de la guerra fría.

Desgraciadamente, ese legado está aún presente: cantidades enormes de armamentos, ahora innecesarios, están disponibles para su venta o transferencia. Una maquinaria militar todavía poderosa puede influir en las elecciones y las decisiones políticas. El problema de la conversión es mucho más complicado de lo que pensamos originalmente. Los bienes científicos y tecnológicos requieren un rediseño en condiciones de seguridad; los materiales fisionables exigen un control cuidadoso. El peligro de la proliferación nuclear va acompañado del peligro de la contaminación nuclear.

Los nuevos retos relativos a la seguridad militar surgen en primer término de los conflictos regionales, cuyas raíces

quedaban ocultas en el pasado por la división bipolar del mundo y por el enfrentamiento ideológico. Hablando en términos generales, se puede llegar a la conclusión de que, aunque un conflicto militar mundial es ahora mucho menos probable, al mismo tiempo los conflictos militares limitados en su ámbito plantean un desafío nuevo y difícil.

El centro de atención en el proceso mundial de la limitación de los armamentos, por lo tanto, debe ajustarse de conformidad con ello y debe ser complementado y fortalecido por iniciativas regionales. De conformidad con la tendencia en las relaciones políticas, también debe tener una naturaleza más cooperativa y no solamente restrictiva.

El fin de la guerra fría abrió el camino para una cooperación y un progreso sin paralelo en toda la gama de las cuestiones del desarme, pero también ha desencadenado nuevas amenazas de proliferación de armas. Teniendo presente la naturaleza cambiante y la escala de las amenazas militares para la seguridad, necesitamos reconocer que el desarme y la limitación de armamentos por sí solos no pueden proporcionar seguridad, la que tiene un carácter multidimensional. Sin embargo, el desarme y la limitación de los armamentos pueden reducir el riesgo de un estallido de conflicto militar, elevar el nivel de confianza y proveer una mejor base para el progreso en otros aspectos de la seguridad. Necesitamos examinar nuestro programa de desarme con estos puntos en mente. Es, pues, la noción de prevención del conflicto, sobre la base de un concepto amplio de la seguridad, la que ha de brindar un marco conceptual y principios rectores para el desarrollo de la limitación de los armamentos y el logro del desarme.

En general, el proceso de desarme ha seguido su curso, aunque no se ha desarrollado de la manera tan dinámica como se hubiera deseado. Esperamos que las medidas de desarme, tanto las ya acordadas como las que continuamos persiguiendo, contribuyan al fortalecimiento de la seguridad mundial y a la estabilidad de todas las regiones, incluida la nuestra, Europa. Naturalmente, Polonia presta una atención especial al desarrollo de la cooperación regional y subregional en Europa, tanto bilateralmente como del marco del Grupo de Visigrado, el Grupo de los Estados del Báltico y la Iniciativa de Europa Central. Dentro de este marco, y como miembro activo de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Polonia está trabajando para que se establezca un sistema que proporcione seguridad a todos los países europeos. En este contexto, siguen siendo nuestras prioridades unimos a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y lograr ser miembros de pleno

derecho en la Unión Europea y la Unión Europea Occidental.

La delegación de Polonia acoge con beneplácito el resultado del período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme, especialmente los resultados alentadores de las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Los progresos comunicados a este respecto fueron posibles debido a la voluntad política, la determinación y la cooperación constructiva de todos los miembros de la Conferencia.

Gran parte del mérito de este logro es del Embajador Marín Bosch, de México, Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, y de los Presidentes de sus dos Grupos de Trabajo. Los resultados de las negociaciones representan una buena base sobre la cual continuar la búsqueda del objetivo de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares universal, multilateral y verificable con eficacia. Como resultado, la comunidad internacional tiene la oportunidad, largamente esperada, de conseguir un buen tratado.

Estamos seguros de que, teniendo en cuenta la labor entre períodos de sesiones que se prevé, la Conferencia de Desarme estará bien preparada en 1995 para realizar negociaciones intensas, sistemáticas y orientadas hacia la acción a fin de elaborar lo antes posible un proyecto de tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que cuente con amplio apoyo. Polonia está dispuesta a realizar una contribución constructiva a tal fin. Apoyamos plenamente las recomendaciones que figuran en el informe de la Conferencia de Desarme en el sentido de que debe restablecerse el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares al comienzo del período de sesiones de 1995 de la Conferencia con su mandato de negociación actual. Quiero añadir que, teniendo en cuenta la importancia que otorgamos a esta cuestión, mi delegación desea reservarse el derecho de comentar con mayor amplitud el proceso de negociación del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en una fase posterior de nuestro debate.

Para nosotros es decepcionante que a pesar de la resolución 48/75 L de la Asamblea General relativa a la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, que fue aprobada por consenso, la Conferencia de Desarme no ha podido mantener y continuar el consenso. Si bien los miembros de la Conferencia fueron unánimes en su acuerdo de que la Conferencia era el foro adecuado en el que negociar tal tratado, y aunque en principio se acordó

que debía establecerse un comité ad hoc a tal efecto, la inflexibilidad de algunos miembros de la Conferencia respecto al mandato de dicho organismo lamentablemente ha demostrado ser insuperable.

Apoyamos los esfuerzos para elaborar el mandato para las negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisionable para fines militares. Sobre la base de la resolución 48/75 L aprobada por consenso, la Conferencia de Desarme constituye el marco adecuado para esas negociaciones. Consideramos que un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable de manera eficaz a nivel internacional por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares sería un factor importante en la estructura de seguridad internacional. En combinación con el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, contribuiría en gran medida a consolidar el régimen mundial de no proliferación, con repercusiones importantes para el desarme nuclear y esferas conexas.

Recientemente la comunidad internacional se ha alarmado por los numerosos incidentes de tráfico ilícito de materiales nucleares. Todos esos incidentes han sido de pequeña escala y el material nuclear confiscado no procedía necesariamente de arsenales de armas nucleares. Sin embargo, la frecuencia de esos incidentes y los riesgos asociados deberían mover a la comunidad internacional a realizar esfuerzos coordinados para eliminar esos incidentes. Como recalcó el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Andrzej Olechowski en su declaración ante la Asamblea General el 27 de septiembre de 1994, el tráfico ilícito de materiales nucleares constituye "una amenaza contra la seguridad internacional y también un peligro para los espectadores inocentes expuestos a la radiación". Recientemente se han celebrado intensos debates internacionales, coordinados por el Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), sobre este objetivo y tengo entendido que el Secretario General y el Sr. Blix se reunieron esta mañana para debatir estas cuestiones. A este respecto, apoyamos plenamente los planes del OIEA de intensificar la asistencia a los Estados miembros en esta esfera y examinar nuevas opciones para la verificación y análisis de los incidentes comunicados de tráfico ilícito y para reforzar la protección física. A la luz de ese examen, la comunidad internacional debería determinar si el régimen jurídico internacional existente en cuestión requiere un mayor fortalecimiento. Su revisión a fondo parece ser oportuna.

Como país fronterizo de regiones en las que se almacenan armas nucleares, Polonia tiene un interés directo

en que se elabore un arreglo internacional satisfactorio que rija garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Consideramos que los que han abandonado solemnemente la opción nuclear y cumplen con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) u otros acuerdos comparables, internacionalmente vinculantes, tienen derecho a esperar esas garantías.

Por consiguiente, esperamos que la Conferencia de Desarme pueda llegar a una solución satisfactoria sobre la cuestión de arreglos internacionales efectivos a fin de proteger a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares. En particular, ciframos grandes esperanzas en las consultas que se están celebrando entre los Estados poseedores de armas nucleares sobre posibles garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. No se puede negar que el fortalecimiento de la confianza de los Estados no poseedores de armas nucleares en relación con su seguridad contribuiría a crear un entorno mucho más favorable en el progreso hacia el desarme mundial y el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear.

Nuestro país ha participado activamente en el proceso preparatorio de la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado que se celebrará en 1995. A juzgar por el progreso logrado hasta el momento, creemos que es realista esperar una solución oportuna de todos los problemas pendientes relacionados con la Conferencia. Polonia se cuenta entre aquellos Estados partes que están a favor de una prórroga indefinida e incondicional del TNP, la que fortalecería su función de pilar principal del régimen de no proliferación y de factor importante de la seguridad internacional. En nuestra opinión, no debe esperarse nada menos de la Conferencia encargada del examen y la prórroga del próximo mes de abril. Su resultado final no debe ser considerado como una compensación o un favor que un grupo de Estados le concede a otro.

La humanidad se haría un favor a sí misma prorrogando indefinidamente el TNP. En nuestra opinión, esto también brindaría la base necesaria para un progreso aún mayor del desarme nuclear y para una cooperación sin obstáculos con respecto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Naturalmente, tal y como queda claro por las referencias que tenemos de las negociaciones internacionales en curso en la esfera de la limitación de los armamentos, esperamos que la prórroga del Tratado se concrete teniendo como telón de fondo un progreso

significativo y continuo en el desarme nuclear, de conformidad con el preámbulo y con el artículo VI del Tratado.

El informe de la Conferencia de Desarme muestra que poco se progresó en 1994 respecto del tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Ciertamente estamos entre quienes creen que con el fin de la guerra fría este tema ha perdido vigencia. Sin embargo, creemos firmemente que una esfera valiosa que podría ser examinada provechosamente por la Conferencia de Desarme es la del fomento de la confianza en relación con las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre. Al aumentar la transparencia, la confianza y particularmente la seguridad, las medidas de fomento de la confianza tales como las notificaciones de lanzamientos espaciales y las "normas de tránsito" para las órbitas podrían analizarse provechosamente.

Polonia apoyó y se convirtió en uno de los patrocinadores originales de la resolución que creó el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. También apoyamos el aumento progresivo de los objetivos del Registro. Polonia otorga gran importancia a la cuestión de la transparencia en materia de armamentos, lo que ha quedado demostrado, entre otras cosas, con las presentaciones amplias y oportunas al primero y segundo Registros anuales. Tal proceder fortalece la confianza, alivia las tensiones y fomenta la seguridad regional y mundial.

Polonia siempre ha abogado por una mayor expansión del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, como premisa para su universalización indispensable. A nuestro juicio, este objetivo se vería favorecido, entre otras cosas, por un intercambio voluntario de datos sobre existencias de material bélico y sobre la adquisición de material mediante producción nacional. Juntamente con las transferencias de armas convencionales esto ayudaría mucho a alcanzar el instrumento más equilibrado y no discriminatorio que buscamos.

Hace dos años, la aprobación de la Convención sobre las armas químicas fue proclamada como un logro notable de la Conferencia de Desarme. Los preparativos activos para la entrada en vigor de la Convención y su aplicación tienen lugar en el marco de la Comisión Preparatoria. Se ha trabajado mucho y provechosamente. Hemos visto, sin embargo, que el ritmo del trabajo está perdiendo su impulso. Reiterando el llamamiento de ayer del Secretario General, no debemos permitir esto. Estamos a punto de transformar nuestras palabras en actos si es que iniciamos el proceso efectivo de la completa eliminación de las armas químicas de la Tierra.

Sostenemos firmemente que la pronta entrada en vigor de la Convención es del mayor interés de todos. Estamos totalmente comprometidos con este objetivo. El año pasado, por ejemplo, Polonia organizó un seminario regional sobre las medidas de aplicación nacional para los países de Europa central y oriental. Hemos concluido los procedimientos gubernamentales y presentado una propuesta para la ratificación de la Convención por el Parlamento. Confiamos en que pronto Polonia se una a los Estados que ya han ratificado la Convención.

Durante años este órgano ha desempeñado un papel activo en alentar a la Conferencia de Desarme a que finalice las negociaciones para la Convención sobre las armas químicas. Debe continuar con esta función, promoviendo su pronta entrada en vigor. Por este motivo Polonia —junto con el Canadá, nuestro copatrocinador tradicional— está preparando un proyecto de resolución sobre este tema, que esperamos presentar próximamente a la Comisión.

Creemos que un comienzo sin obstáculos de la aplicación efectiva de la Convención y del trabajo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas nos proporcionará una orientación útil para otras esferas del desarme y un terreno de pruebas valioso. Pienso en particular en la Convención sobre las armas biológicas y en la recientemente concluida conferencia especial para examinar el informe del Grupo ad hoc de expertos gubernamentales para identificar y examinar posibles medidas de verificación desde un punto de vista científico y técnico. Polonia acoge con beneplácito la decisión de la Conferencia de examinar medidas apropiadas, incluyendo las medidas de verificación posibles, y de elaborar propuestas a fin de fortalecer la Convención. Al igual que otros países, compartimos la opinión de que la falta de un mecanismo de verificación eficaz constituye obviamente una deficiencia grave de la Convención sobre las armas biológicas. La naturaleza compleja de los distintos aspectos de dicho régimen de verificación exige un equilibrio adecuado entre requisitos a veces contradictorios: la intrusión y la protección de la información confidencial es sólo uno de los ejemplos evidentes.

Mientras tanto, no debemos perder nada de los logros positivos alcanzados hasta el momento en el proceso de aplicación de un conjunto de medidas de fomento de la confianza en esta esfera. Además de desempeñar un papel independiente en el aumento de la transparencia de las actividades pertinentes desde el punto de vista de la Convención sobre las armas biológicas, estas medidas pueden ser consideradas también como un valioso ensayo de

preparación para el régimen de verificación futuro. Un análisis crítico de los resultados muestra que todavía caben mejoras en estas medidas, en particular en lo que hace al nivel de participación, pero asimismo desde el punto de vista de una interpretación común acerca de lo que se deberá informar.

No podemos dejar de mencionar otra esfera relacionada estrechamente con los esfuerzos orientados al desarme: el derecho internacional humanitario, y especialmente la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Las experiencias de los años recientes han demostrado claramente que esta Convención es inadecuada.

Polonia otorga especial importancia a la cuestión de las minas terrestres, que tiene carácter verdaderamente mundial. Apoyamos firmemente el logro de una rápida solución del problema de las minas antipersonal sembradas en todo el planeta. El saber que cada semana se asesina o se mutila a cientos de víctimas inocentes con estas mortíferas "semillas de guerra" no nos permitirá abandonar la lucha y el tiempo no está a nuestro favor.

El pueblo de Polonia conoce perfectamente los efectos mortíferos de las minas y el precio que debe pagarse por la remoción de minas. Tras la segunda guerra mundial, debieron destruirse en nuestro territorio aproximadamente 90 millones de municiones sin explotar, principalmente minas terrestres. Un aspecto adicional de este mortal legado está vinculado a los incidentes con minas terrestres que afectan al personal internacional que presta servicios en operaciones de mantenimiento de la paz. Nuestro Gobierno es plenamente consciente del alto riesgo a que se ven expuestos cada vez más los cascos azules de las Naciones Unidas, incluidos cientos de polacos que son miembros del personal de mantenimiento de la paz.

Abrigamos la sincera esperanza de que la primera Conferencia de examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales, de 1980, fortalezca el régimen de su Protocolo II sobre las minas terrestres y proporcione las bases para una aplicación más universal de la Convención. Polonia fue uno de los patrocinadores de la resolución 48/75 K de la Asamblea General, sobre la suspensión de la exportación de minas terrestres. Por consiguiente, mantenemos una política de limitación en la exportación de esos artefactos mortíferos. Está en curso en mi país el proceso de incorporación de disposiciones jurídicas nacionales pertinentes.

Por último, en cuanto a la cuestión de la composición de la Conferencia de Desarme, Polonia adopta la posición de que si se evitara el estancamiento respecto del aumento del número de sus miembros, ello iría en aras de los mejores intereses de la eficiencia y la credibilidad futuras de la Conferencia. Polonia espera que pueda producirse un avance en ese sentido en la etapa inicial del período de sesiones de 1995.

En mi breve declaración me he referido sólo a algunas cuestiones de desarme. Este debate ha demostrado cuán amplio es y seguirá siendo en el futuro inmediato el programa de desarme. Debemos abordarlo con decisión y darle prioridad. Permítaseme expresar que mi delegación confía en que, unidos, no escatimaremos esfuerzos para aprovechar la oportunidad creada por un nuevo ambiente internacional para la promoción de la causa del desarme y la limitación de los armamentos, en aras de la paz y la seguridad internacionales tanto a escala mundial como regional.

Sr. Türk (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame que lo felicite a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Estamos convencidos de que su habilidad y pericia son garantía de que se podrá continuar con éxito la labor de la Primera Comisión. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor, el Embajador von Wagner, por su destacada actuación durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

En años recientes hemos presenciado una notable actividad de los mecanismos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, la restauración de la democracia en gran parte del mundo, junto con una conciencia generalizada de la responsabilidad compartida respecto de la seguridad mundial, han sentado las nuevas bases para una gestión más eficiente de las cuestiones de seguridad internacional.

Sin embargo, el actual clima de seguridad internacional dista de ser totalmente satisfactorio. Aún continúan algunos conflictos heredados del pasado. Además, se ha deteriorado la situación de seguridad en muchos lugares del mundo, debido al reciente estallido de hostilidades. Sigue siendo preocupante la relación entre el número de conflictos nuevos o que continúan y el de los que se han prevenido o resuelto con éxito. Esto indica que debe realizarse más esfuerzos para hallar mejores modos de prevenir y resolver los conflictos.

La diplomacia preventiva es, por cierto, uno de los instrumentos que podrían haberse utilizado con más fre-

cuencia y con mayores efectos. Su potencial, que dimana de la naturaleza no coercitiva de sus métodos, dista de haberse agotado. En principio, deben adoptarse medidas preventivas antes de que una situación determinada se deteriore, convirtiéndose en una controversia abierta, y mucho antes de que se transforme en una situación que entrañe una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Tales medidas sólo pueden tener éxito en esas circunstancias. En esta esfera deben desarrollarse aún más el papel que desempeñan el Secretario General y el Consejo de Seguridad.

Entre otros órganos de las Naciones Unidas, la Asamblea General debe estar en condiciones de abordar situaciones que puedan obstaculizar el bienestar general o las relaciones de amistad entre las naciones y recomendar medidas apropiadas para su arreglo pacífico. De este modo se crearían circunstancias para evitar que dichas situaciones se conviertan en controversias o conflictos abiertos. Las medidas preventivas que tengan éxito podrían reducir así significativamente el número de situaciones que, de lo contrario, requerirían un enfoque coercitivo. También disminuiría la presión cada vez mayor sobre los recursos limitados de las Naciones Unidas.

Los mecanismos de seguridad regional y la cooperación entre los arreglos regionales y las Naciones Unidas constituyen otras posibilidades de fortalecer la seguridad internacional, que debe desarrollarse más allá de su alcance actual. Eslovenia ha participado activamente en el desarrollo de los mecanismos de seguridad cooperativa en nuestra región, Europa, y en especial dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Estamos firmemente convencidos de que los arreglos de seguridad nacional, incluidos los arreglos relativos a las medidas de fomento de la confianza y al desarme, son una parte integral e importante de la seguridad mundial general. En este sentido, Eslovenia recalca la importancia de las directrices y recomendaciones referentes a los enfoques regionales del desarme en el contexto de la seguridad mundial que la Comisión de Desarme aprobó el año pasado y la Asamblea General refrendó en su resolución 48/75 G, de 16 de diciembre de 1993. En especial, recalamos la pertinencia práctica de esos principios, como el que requiere que los Estados participantes acuerden libremente los arreglos regionales. Además, debe definirse adecuadamente la región a la que se aplican los arreglos entre ellos, teniendo en cuenta sus condiciones y características específicas.

Eslovenia es consciente de las necesidades de seguridad de la Europa contemporánea. Estamos convencidos de que la plena integración de Eslovenia en las estructuras de

seguridad regionales que existen en Europa contribuiría de manera significativa a atender a esas necesidades. Aumentaría el nivel de seguridad regional y consolidaría la zona de estabilidad. Eslovenia ya se ha sumado al programa de Asociación para la paz, con miras a convertirse en miembro de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). En tanto fortalecemos nuestros vínculos con la Unión Europea, deseamos obtener cuanto antes la condición de miembro asociado de la Unión Europea Occidental. La pronta integración de Eslovenia en esas estructuras representará una contribución al fortalecimiento general de la seguridad en Europa y, por consiguiente, a la seguridad mundial.

Pasando a las cuestiones de desarme, deseo referirme en primer lugar a la cuestión relativa a las armas convencionales. Deben intensificarse aún más las medidas internacionales en la esfera de las armas convencionales. Si bien la existencia continua de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa plantea la más grave amenaza para la humanidad, no debemos pasar por alto la amenaza cada vez mayor de las armas convencionales que se perfeccionan día a día. Deben adoptarse medidas decisivas para reducir los sufrimientos humanos que causa la utilización de ciertas categorías de esas armas.

En este sentido, Eslovenia apoya enérgicamente la moratoria en vigor sobre la exportación de minas terrestres antipersonal. Asimismo, estamos dispuestos a cooperar con las delegaciones interesadas en la consecución de la iniciativa presentada por los Estados Unidos a fin de concluir un acuerdo que reduzca el número y la disponibilidad de minas terrestres antipersonal, teniendo como objetivo su eliminación final. La comunidad internacional tiene que aunar sus recursos con miras a eliminar la amenaza que plantean las minas y otros artefactos sin detonar para la población civil, en especial con posterioridad a los conflictos armados.

Uno de los mayores logros en la esfera de la seguridad mundial es, sin lugar a dudas, la creación del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. Como un paso para alcanzar una mayor transparencia en materia de armamentos, representa una contribución valiosa e importante al fomento de la confianza a nivel mundial. Sin embargo, no debemos abstenernos de mejorarlo y convertirlo en un instrumento mucho más confiable. Esto podría lograrse perfeccionando el sistema de presentación de informes y ampliando su inventario. Estimamos que debe incluir la adquisición mediante producción nacional y que deben tomarse medidas adecuadas a fin de garantizar la presentación universal y general de los informes. Tales

informes probablemente se verían muy estimulados si se introducen medidas de verificación idóneas.

El período de sesiones actual de la Asamblea General se celebra en momentos de preparativos intensos para la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebrará en 1995. En numerosas ocasiones Eslovenia ha expresado su convicción de que este Tratado debe prorrogarse indefinidamente y en forma incondicional.

Se reconoce ampliamente que, al propio tiempo, el logro de avances significativos en las negociaciones para una prohibición general de los ensayos nucleares, así como la adopción de medidas concretas para concluir acuerdos internacionales eficaces que protejan a los Estados no nucleares respecto al uso o amenaza del uso de armas nucleares, contribuirían en gran medida al resultado positivo de la Conferencia del TNP que se celebrará en 1995.

Apoyamos las iniciativas para la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. En este sentido, encomiamos al Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por la creación de un grupo de trabajo en el marco de la secretaría de dicha organización destinado a examinar la verificación de los arreglos para dicho tratado.

Pudiera ser que los empeños internacionales por evitar la proliferación nuclear también se vean amenazados por el tráfico ilícito de material nuclear. Saludamos la iniciativa de examinar las opciones disponibles para fortalecer el papel del OIEA en el campo del perfeccionamiento del control, la supervisión y la protección física de dicho material.

No deben escatimarse esfuerzos a fin de fortalecer las gestiones encaminadas a lograr un desarme nuclear total. Encomiamos el reciente acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia para acelerar la reducción recíproca de las existencias de armas nucleares. Asimismo, apoyamos la creación de zonas libres de armas nucleares donde sea posible, puesto que representan, evidentemente, una forma eficiente y práctica de alcanzar el desarme nuclear.

Como resultado de los acontecimientos de los últimos años, el objetivo final —la eliminación de las armas de destrucción en masa— parece estar más próximo. La Convención sobre armas químicas cuenta con un número sin precedentes de Estados signatarios y las ratificaciones continúan aumentando en forma sostenida. Eslovenia está

decidida a ratificar esta Convención en la fecha más próxima posible.

Con la reciente creación de un grupo ad hoc para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas, las acciones internacionales reactivadas parecen abarcar todos los aspectos del proceso de eliminación de armas de destrucción en masa. A fin de proceder sin obstáculos en este camino, las Naciones Unidas deben fomentar aún más la cooperación entre los Estados Miembros en sus órganos y en especial en la labor de la Conferencia de Desarme. En este sentido, deseamos asociarnos a las iniciativas para la ampliación del número de miembros de la Conferencia de Desarme. Creemos que la solución más adecuada para este tema sería la incorporación de todos los Estados pacíficos interesados como miembros de pleno derecho. Celebramos el apoyo que la Unión Europea en su declaración de ayer brindó a esta iniciativa.

Permítaseme concluir esta declaración con algunos comentarios más acerca de una situación concreta que da fe de los vínculos inherentes entre la seguridad y las cuestiones de desarme. Los conflictos militares y la tirantez política que afectan a varios Estados de los Balcanes crearon la necesidad de adoptar las medidas necesarias para detener los conflictos y elaborar medidas adecuadas para fomentar la confianza con posterioridad al conflicto. La guerra que persiste en Bosnia y Herzegovina y la situación precaria en algunos lugares de Croacia son los ejemplos más agudos de los distintos aspectos del problema y deben abordarse con urgencia.

En primer lugar, debe convencerse a las partes que participan directa o indirectamente en los conflictos armados de que negocien con miras a una cesación definitiva de las hostilidades. Una vez que éstas han llegado a su fin, las negociaciones deben incluir las medidas para el fomento de la confianza y la seguridad, la reducción de los armamentos, la disminución de las fuerzas armadas, el desarme y la subordinación de las fuerzas paramilitares y su desmovilización. Estos objetivos deben formar parte integral del plan de paz.

La conclusión con éxito de la primera etapa crearía las condiciones necesarias para la segunda fase de las negociaciones, en la cual los Estados más cercanos a la zona de conflicto y otros Estados interesados se incorporarían a los participantes de la primera etapa y les ayudarían a concluir los arreglos para una limitación amplia de armas y la reducción de las fuerzas armadas. La segunda etapa podría incluir medidas adicionales para el fomento de la confianza

y la seguridad que serían adoptadas por todos los Estados participantes.

Este es sólo un ejemplo de una situación que refleja la necesidad evidente de que se combinen los esfuerzos diplomáticos para poner fin a un conflicto militar por una parte, y para lograr el desarme y concretar medidas de fomento de la confianza, por la otra.

Hemos abordado distintos temas de seguridad y desarme que ocupan un lugar destacado en el programa internacional. Creemos que la Asamblea General tiene una importante contribución que aportar con relación a todos ellos y que el debate actual en la Primera Comisión resulta de especial importancia en este contexto.

Sr. Gorita (Rumania) (*interpretación del inglés*): Permítaseme en primer lugar, en nombre de la delegación de Rumania, felicitar efusivamente al Presidente por su brillante elección para dirigir las labores de la Primera Comisión. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir tributo asimismo al predecesor del Presidente, el Embajador von Wagner, especialmente por sus esfuerzos para racionalizar el trabajo de la Comisión.

El ambiente político internacional ha sido testigo de profundos cambios durante los últimos cinco años. Con los cambios radicales acaecidos en Europa oriental llegaron a su fin más de cuatro decenios de competencia adversa ideológica y militar entre el Este y el Oeste, creando así oportunidades sin precedentes para un progreso sustancial en la seguridad, el control de los armamentos y el desarme. Se ha logrado un progreso sustancial respecto de varias cuestiones de larga data, en particular en lo que se refiere a la reducción de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

La aplicación con éxito del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance (INF) y otras iniciativas tales como la reducción y el desmantelamiento de las armas nucleares tácticas y los acuerdos sobre reducción de armas estratégicas, incluidos los Tratados START I y START II, representan contribuciones importantes para poner coto a la proliferación de las armas nucleares. El acuerdo trilateral de enero pasado entre los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Ucrania dispuso, entre otras cosas, la eliminación de todas las armas nucleares ubicadas en Ucrania. La conclusión el año pasado de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el

empleo de las armas químicas y sobre su destrucción fue un éxito tremendo para los esfuerzos de negociación multilateral de la Conferencia de Desarme de Ginebra.

La renuncia al uso de la fuerza y la operación a gran escala del sistema de seguridad colectiva parecen estar más cerca que nunca de su aplicación. La revitalización de las Naciones Unidas de conformidad con su vocación natural definida en la Carta, el creciente papel de la Asamblea General y, especialmente, del Consejo de Seguridad, y el fortalecimiento de las estructuras regionales parecen confirmar una ascendencia creciente de los factores políticos sobre los militares.

Rumania apoya firmemente el fortalecimiento de las Naciones Unidas y del sistema multilateral para garantizar la paz en todo el mundo. Las Naciones Unidas y las instituciones regionales desempeñan un papel decisivo, especialmente en la diplomacia preventiva y en la prevención de conflictos, así como en el fomento del respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley y la estrecha cooperación entre las regiones.

En Europa se está esbozando una nueva arquitectura de seguridad basada en la libertad y la estabilidad. Las medidas de fomento de la confianza han contribuido en gran manera a la reducción de las capacidades militares ofensivas y desestabilizadoras y han allanado el terreno para nuevos enfoques de cooperación hacia la seguridad. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) proporciona foros valiosos para la cooperación en materia de seguridad y para la diplomacia preventiva. Siguiendo esas líneas, el Tratado de Cielos Abiertos de 1992 contribuye a la estabilidad regional, mientras el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE) establece un nuevo equilibrio militar a un nivel de armamentos sustancialmente más bajo. Los cambios profundos en esta parte del mundo, donde el enfrentamiento fue más agudo en el pasado, se ven ilustrados por la reciente creación del Consejo de Cooperación del Atlántico Norte y el programa de Asociación para la paz de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), en los que mi país forma parte activa. La Unión Europea y la Unión Europea Occidental están ampliando el número de sus miembros y su ámbito. Mediante su cooperación e interacción y en continuo diálogo con las Naciones Unidas, la CSCE, la OTAN y la Unión Europea Occidental están desarrollando la red de un sistema de seguridad regional en cooperación.

También asistimos a tendencias y acontecimientos importantes en otras regiones del mundo, y nos congratu-

lamos por ello. La última reunión de verano celebrada en Bangkok por el Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) fue de importancia histórica, y estableció un marco de diálogo político y de seguridad, así como de fomento de la confianza en la región de Asia y el Pacífico. Se está finalizando un tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África y parece que pronto entrará en vigor el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). El proceso de paz en el Oriente Medio ha entrado en una etapa nueva y más elevada.

Pese a esos resultados alentadores, no podemos pasar por alto la persistencia e incluso el agravamiento de situaciones que ponen en peligro la seguridad internacional. La tragedia de Bosnia y Herzegovina es sólo un ejemplo. La situación posterior a la guerra fría se caracteriza por potenciales carreras de armamentos regionales y por la acumulación de armas cada vez más destructivas por un número creciente de países. Las inestabilidades regionales, la aparición de tirantes étnicas y religiosas y el riesgo de la proliferación de armas de destrucción en masa y de armas convencionales han presentado un auténtico desafío a la estabilidad internacional, haciendo que el desarme y la limitación de armamentos sean más urgentes y necesarios que nunca. Pues tal como el Secretario General Sr. Boutros Boutros-Ghali dijo atinadamente en su declaración introductoria, el desarme y la limitación de armamentos son parte integrante de la seguridad.

En el año 1995 se producirán tres acontecimientos importantes en la esfera de la no proliferación. Se celebrará la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y prórroga del Tratado; es muy probable que la Convención sobre las armas químicas pronto entre en vigor, y la Convención sobre las armas biológicas una vez más será objeto de escrutinio en un nuevo órgano de negociación para establecer un régimen de verificación.

Dentro de seis meses los representantes de casi 170 Gobiernos se reunirán aquí para decidir el destino del Tratado sobre la no proliferación (TNP), un instrumento internacional que ha sido considerado el pacto más importante de la era nuclear y la piedra angular y principal pilar del régimen de no proliferación que ha sido edificado cuidadosamente durante años. La Conferencia sobre el TNP que se celebrará en 1995 será el momento de la verdad, en el que las naciones tendrán que tomar una decisión política fundamental. La única decisión razonable debe ir en la dirección de fortalecer el régimen de no proliferación. Rumania apoya firmemente la prórroga indefinida e incon-

dicional del TNP. Esa prórroga pondría un freno permanente a una mayor difusión de las armas nucleares, enviando una advertencia clara a quienes estén pensando en adquirirlas.

La Conferencia debe ser un foro de esfuerzos conjuntos para lograr tanto la prórroga indefinida del Tratado como su universalidad, garantizando la promoción del desarme nuclear y la cooperación para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, el fortalecimiento del régimen de verificación y la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Un Tratado de duración ilimitada daría garantías adicionales de estabilidad y seguridad internacionales y, bajo el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), permitiría una continuación del comercio y la cooperación internacionales para la utilización de la energía nuclear y la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Nos encontramos ahora en la etapa final del proceso preparatorio de la Conferencia que se celebrará en 1995. Sin embargo, queda todavía mucho trabajo por hacer. Mi delegación quisiera que se solucionaran rápidamente las cuestiones de organización y de procedimiento pendientes, ya que una preparación apropiada y a tiempo de la Conferencia que se celebrará en 1995 es la clave del éxito de la conclusión del propio proceso de examen y prórroga.

Como complemento a la no proliferación nuclear están la conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, los arreglos para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares y la limitación de la producción de material fisionable.

La resolución 48/70, sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos, aprobada en el último período de sesiones de la Asamblea General, estableció claramente que la comunidad internacional en su conjunto estaba a favor de la pronta conclusión de ese tratado, a fin de contribuir de forma efectiva a la prevención de la proliferación de las armas nucleares y al proceso de desarme nuclear.

Este año la Conferencia de Desarme centró su trabajo sobre las negociaciones relativas a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Rumania acoge con beneplácito el progreso sustancial logrado hasta ahora y espera que, tanto aquí como en Ginebra, utilicemos todo el tiempo disponible en trabajar entre los períodos de sesiones en la preparación del terreno para el éxito de las negociaciones durante el siguiente período de sesiones.

Como hemos declarado repetidamente en la Conferencia de Desarme y en otros foros, Rumania apoya un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que sea universal, multilateral y efectivamente verificable. El régimen de verificación debe ser de carácter internacional y eficaz en función de los costos y debe ofrecer una capacidad básica para supervisar el cumplimiento con las disposiciones del tratado a escala mundial.

El tema de la existencia de acuerdos internacionales eficientes para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza con el uso de las armas nucleares ha sido objeto de extensas deliberaciones en la Conferencia de Desarme. Deben continuar los esfuerzos en este sentido de manera que pueda llegarse a algún arreglo para complementar los beneficios de una prórroga indefinida del TNP y a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que sea eficaz. Tales disposiciones deben ofrecer esencialmente garantías de seguridad de alcance universal y jurídicamente vinculantes, tanto positivas como negativas, que sean uniformes y abarquen todas las posibilidades. La búsqueda de una solución no debe dejar de lado a las Naciones Unidas y estamos a favor de la idea de una confirmación por parte del Consejo de Seguridad, sobre una base más amplia, de los compromisos contraídos originalmente por tres Estados poseedores de armas nucleares mediante la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad.

La Conferencia de Desarme debe comenzar también cuanto antes las negociaciones para concertar un tratado que prohíba la producción de material fisionable para artefactos explosivos nucleares.

La conclusión de las negociaciones sobre la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción señaló un éxito importante de la diplomacia de desarme multilateral. Se reconoce generalmente que esta Convención es el primer acuerdo de desarme mundial verdaderamente verificable con un régimen de verificación singular, efectivo y cabal y que abarca las instalaciones militares y no militares. Es en este espíritu que el parlamento rumano ha comenzado el proceso de ratificación de la Convención sobre las armas químicas y confiamos en que mi país se encuentre entre los primeros 65 Estados partes en este acuerdo.

En los dos últimos años logramos algunos resultados positivos en lo que atañe a mejorar y fortalecer el régimen creado por la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacte-

riológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, de 1972. Rumania presentó los datos requeridos de conformidad con la letra y el espíritu de dicha Convención, con lo que mejoró las medidas de fomento de la confianza. Pero existe una diferencia clara entre fomento de la confianza y verificación. Por lo tanto, Rumania apoyó la decisión tomada por la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre armas biológicas, de 1991, de crear un Grupo ad hoc de expertos gubernamentales para identificar y examinar posibles medidas de verificación desde un punto de vista científico y técnico. Los expertos rumanos participaron activamente en los trabajos del referido Grupo, que terminaron con éxito hace un año con la adopción por consenso de un informe que, entre otras cosas, recomendaba algunas de las posibles medidas de verificación para fortalecer la eficacia y mejorar la aplicabilidad de la Convención. Nos complace el resultado exitoso de la reciente Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre armas biológicas y participaremos activamente en las tareas del Grupo ad hoc establecido por la Conferencia para examinar las medidas apropiadas —incluido un posible régimen de verificación— que se incluirían, según convenga, en un instrumento jurídicamente vinculante.

Antes de concluir, permítaseme decir unas cuantas palabras sobre la transparencia como medio para promover el fomento de la confianza entre los Estados y progresar en la vía del desarme. Se logró un paso importante hacia la transparencia con el establecimiento del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. Mi país participó en él desde el primer año y está a favor de desarrollarlo más, haciéndolo general y equilibrado y susceptible de una participación universal.

Rumania cree asimismo que debe prestarse adecuada atención a la propuesta de un código de conducta para la transferencia internacional de armas convencionales, tendiente a que se progrese en el debate sobre medidas para hacer frente a la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas. Un código de este tipo aumentaría la apertura y la transparencia en esta esfera estableciendo, como medida voluntaria de fomento de la confianza, principios universales y no discriminatorios y criterios a seguir por los Estados signatarios al considerar las transferencias de armas. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito una propuesta en este sentido presentada por Rumania en la Conferencia de Desarme, por considerarla una contribución posible al fortalecimiento de la confianza y la comprensión entre los Estados. Esas delegaciones se declararon a favor del comienzo de negociaciones sustantivas para la redacción de un código de tal tipo. Mi delegación está firmemente

convencida de que a pesar del largo camino que nos queda por transitar, dicho código de conducta podría establecer principios universales y no discriminatorios viables, así como criterios para reglamentar la transferencia de armamentos, lo cual podría ayudar de manera muy importante a limitar el crecimiento potencial de la tirantez regional y a aumentar la estabilidad.

Sr. Samhan (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Me complace felicitarlo, en nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Estoy convencido de que su experiencia en esta esfera será prenda del éxito de las deliberaciones de este órgano. Asimismo deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa y augurarles todo tipo de éxitos.

A pesar de los acontecimientos que han ocurrido en el panorama mundial y del optimismo generado por los cambios internacionales positivos que tuvieron lugar como consecuencia del fin de la guerra fría, de la participación de las Naciones Unidas en los esfuerzos pacificadores, además de los logros parciales en el campo de la seguridad y el desarme internacionales, hay situaciones nuevas que amenazan a la paz y la seguridad internacionales, tales como el aumento de los conflictos regionales armados, la violación de los derechos humanos, los conflictos étnicos y las crecientes diferencias sociales y económicas entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Todas estas situaciones frenan la creación de un entorno internacional sólido que se caracterice por la coexistencia pacífica, el respeto mutuo, la paz y la seguridad. En este sentido subrayamos que la solución de estos problemas y fenómenos exige que se asuma un nuevo enfoque que nos permita superar todas estas dificultades en interés de la humanidad.

El nuevo orden internacional, que exige librar al universo de todas las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, debe sustentarse en los principios de la coexistencia pacífica, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y también en el respeto del derecho de cada Estado a optar por su propia vía de desarrollo, de conformidad con el derecho internacional y con la Carta de las Naciones Unidas. El informe del Secretario General sobre las nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría ha contribuido a la exploración de nuevos medios que ayuden a los mecanismos internacionales a alcanzar el desarme y a adaptarlo a la nueva realidad internacional.

En este sentido hacemos hincapié en la importancia de que exista una interacción adecuada entre los distintos elementos de este mecanismo. El desarme debe ser el centro de interés de todos los Estados y debe obrarse de forma tal que sirva a la paz y la seguridad regionales e internacionales. También queremos subrayar la necesidad de que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General desempeñen un papel eficaz y positivo en este sentido, de conformidad con lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas.

Mi delegación coincide con la exhortación a ampliar la composición de la Conferencia de Desarme y a elegir a los miembros por medios objetivos y transparentes. La representación en la Conferencia debe ser universal y tomar en consideración los intereses de los demás miembros y Estados del mundo.

El desarme universal —la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa a nivel internacional— tiene una gran importancia cuando se trata de librarse del legado de la guerra fría y lograr la paz en el mundo. En este sentido, asignamos gran importancia a lograr el éxito de la Conferencia que se celebrará en 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La cesación voluntaria de los ensayos decidida recientemente por algunos Estados poseedores de armas nucleares es un paso positivo. Esperamos que otros Estados que poseen esas armas adopten la misma actitud.

El Estado de los Emiratos Árabes Unidos cree firmemente que las cuestiones relativas a la paz, la seguridad, el desarme y la solución de controversias y conflictos se deben basar en una serie de principios fundamentales: la coexistencia pacífica; la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; el no uso o amenaza del uso de la fuerza como forma de solucionar controversias y conflictos; el rechazo de la hegemonía, la ocupación y el expansionismo; el énfasis en el derecho de cada Estado a la soberanía, la independencia, el respeto de su sistema político y a su desarrollo económico y social de conformidad con sus planes y aspiraciones en materia de desarrollo; y el derecho de los Estados a salvaguardar sus recursos naturales. Estos son los principios que se aplican en nuestras relaciones regionales, internacionales y bilaterales, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional.

Al invocar estos principios, conceptos y objetivos y con miras a lograr la estabilidad y la seguridad que la región del Golfo necesita más que ninguna otra región del mundo habida cuenta de las guerras y los conflictos ocu-

rridos allí en el curso de los últimos dos decenios, en que se emplearon diversos tipos de armas de destrucción en masa, y teniendo en cuenta los graves perjuicios causados al desarrollo social y económico y al medio ambiente, los Emiratos Árabes Unidos, junto con los Estados hermanos del Consejo de Cooperación del Golfo, han solicitado que se solucionen los conflictos y problemas mediante el diálogo y el empleo de medios pacíficos, y han pedido el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados de la región, tanto a nivel bilateral como colectivo, sobre la base de la coexistencia pacífica y la buena vecindad. El propósito es reconstruir la confianza y sentar una base sólida que pueda garantizar la paz y la seguridad en la región.

Uno de los temas importantes que debe abordar la comunidad internacional es el problema de las minas y otros artefactos explosivos en muchas zonas del mundo, en particular en la región del Golfo. Nuestras aguas territoriales y las costas de nuestras islas aún sufren el legado de la guerra entre el Iraq y el Irán, así como de la guerra de liberación de Kuwait. Éste constituye una amenaza para los habitantes de la región y para la navegación marítima internacional. Mi delegación opina que la solución de esta situación constituye una responsabilidad humanitaria internacional conjunta que debe encararse en el marco de abordar los problemas de la seguridad internacional y el desarme.

Los Emiratos Árabes Unidos apoyan la opinión de que las Naciones Unidas, sus organismos especializados y las organizaciones regionales deben desempeñar un papel eficaz y significativo en la esfera del desarme a nivel regional. Esto exige un apoyo especial de los Estados poseedores de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Mi país siempre ha apoyado la creación de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz en distintas partes del mundo, incluida la región del Oriente Medio ya que esto ayudaría a crear condiciones propicias para el desarrollo sostenible, y la estabilidad y la paz duraderas.

A este respecto, pedimos a Israel, Estado que posee armas nucleares, que adhiera al TNP y que someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y en armonía con el proceso de paz que se encuentra en marcha en la región.

Atribuimos una importancia especial a que la Comisión de Desarme concentre cuidadosamente su atención en los temas principales e importantes relativos a la paz y la seguridad internacionales y, como consecuencia, presente

propuestas prácticas. La Conferencia de Desarme debe tratar otros asuntos importantes, como las medidas de fomento de la confianza necesarias para mantener la paz, la estabilidad y los arreglos regionales de seguridad. Además, se deben adaptar las estructuras de organización de la Conferencia de Desarme a la nueva realidad mundial.

Con el próximo cincuentenario de las Naciones Unidas, la Organización tendrá que enfrentar el reto que entraña transformar al mundo en un mundo genuinamente caracterizado por la paz y la seguridad internacionales.

En este sentido, apoyamos el pedido de racionalizar la labor de la Primera Comisión y de examinar su programa, así como de reconocer la necesidad de prestar especial atención a las normas y los principios que puedan efectivamente fomentar la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, también pedimos que las controversias se solucionen por medios pacíficos, respetando el principio consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en las normas del derecho internacional.

Los efectos de la carrera de armamentos sin límites, tanto internacional como regional, y los exorbitantes gastos militares que esta carrera representa amenazan la paz y la seguridad internacionales y provocan un tremendo drenaje en los recursos económicos y financieros nacionales, en particular en los países en desarrollo. Por consiguiente, los empeños de estos Estados por lograr el desarme y reducir los gastos militares les permitirían reorientar sus recursos y aprovechar sus capacidades en el logro del desarrollo social y económico y en el fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Si bien somos conscientes de que las controversias y los problemas regionales tienen sus propias características sociales, políticas, geográficas y en materia de seguridad, también comprendemos que el logro de soluciones definitivas para estos problemas exige voluntad política y el fomento de la confianza entre los Estados, particularmente entre los Estados vecinos, así como el desarrollo de mecanismos para solucionar controversias y conflictos regionales e internacionales por medios pacíficos.

En este sentido, deseo mencionar la necesidad de promover el papel y la labor de la Corte Internacional de Justicia de manera tal que pueda contribuir a la solución de las controversias entre los Estados.

A nuestro juicio, estas prácticas y medidas representan verdaderamente una manera de aliviar las tiranteces que surgen de las controversias y las fricciones entre los Estados y de resolver las controversias por medios pacíficos sin el

uso o la amenaza del uso de la fuerza o de armas de destrucción en masa. Estas medidas contribuirán eficazmente a crear un ambiente internacional racional, libre de riesgos y de amenazas, un ambiente en que prevalezcan el desarme, el desarrollo, la seguridad y la estabilidad.

Sr. Camacho-Omiste (Bolivia): La delegación de Bolivia se siente complacida de ver a Su Excelencia el Embajador Luis Valencia Rodríguez presidir las labores de la Primera Comisión de la Asamblea General. Quiere, asimismo, dejar constancia del agradecimiento y felicitación a su antecesor en la Presidencia, el Embajador Adolf Ritter von Wagner.

El final de la guerra fría ha devuelto a la humanidad la esperanza de vivir en paz y ha puesto en manos de las Naciones Unidas el desafío histórico de sentar, en el corto plazo, las bases para ingresar al nuevo siglo libres de las amenazas de las armas nucleares.

Los Miembros de las Naciones Unidas tenemos el deber de asumir un compromiso genuino con el desarme nuclear total mediante la adopción de obligaciones jurídicas y no solamente en los discursos y las declaraciones.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha probado ser un instrumento fundamental para los esfuerzos de la prevención nuclear. Por ello, Bolivia le otorga su decidido respaldo en términos que permitan garantizar el objetivo final.

En la consideración global del desarme, adquiere significativa importancia la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Este acuerdo, para su efectividad, deberá ser universalmente aplicable e incuestionablemente verificable. Su vigencia constituirá, sin duda, una pieza esencial del desarme.

Bolivia expresa también la esperanza de un mayor progreso en las negociaciones a fin de hacer posible la rápida entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas.

Apoyamos la reducción generalizada de los presupuestos militares, el desarme general, la prohibición de disponer ilegalmente de los desechos radiactivos y la transparencia en los acuerdos y operaciones sobre armamentos.

El fomento de medidas capaces de generar confianza entre los Estados debe incluir la solución pacífica, justa y oportuna de aquellas cuestiones que dejé pendiente

la historia, a fin de hacer posible el desarrollo vigoroso, la seguridad colectiva y la cooperación entre las naciones.

En opinión de mi delegación, la Asamblea General debe dedicar mayor énfasis al control de las transferencias indiscriminadas de armas convencionales y el tráfico ilícito de éstas, así como sus actividades conexas. Aunque conocemos los devastadores efectos de los artefactos causantes de la pérdida de millones de vidas en los conflictos contemporáneos, tales maquinarias convencionales siguen constituyendo una grave amenaza a las naciones aquí representadas. Bolivia, como miembro responsable de la comunidad de naciones, está determinada a contribuir a la erradicación del tráfico ilícito de armas, mediante la aplicación de los mecanismos legales internos para el cumplimiento de las iniciativas y disposiciones que en este campo emanen de los organismos competentes y deriven de acuerdos pertinentes.

Mi delegación considera prioritario avanzar constructivamente, en la presente Asamblea General, en todos los aspectos relacionados con la remoción de minas y la moratoria para la exportación de minas antipersonal. Sobre este tema, en nombre de los Gobiernos de Colombia, el Ecuador, el Perú, Venezuela y Bolivia, miembros del Acuerdo de Cartagena, presentamos el mes de junio pasado una sugerencia concreta para la creación del fondo fiduciario estipulado en la resolución 48/7. La propuesta de los países andinos, consignada en el documento A/49/357/Add.1, trasunta la preocupación de nuestros países por la gravedad de los problemas de las minas, cuya proliferación y efectos indiscriminados son un obstáculo para la seguridad y el desarrollo.

En el plano regional, Bolivia se siente orgullosa de formar parte de la familia latinoamericana que, por propia convicción, ha constituido una zona efectivamente libre de armas nucleares. Nuestra región contribuye así, de manera concreta, a preservar la paz internacional.

Desde luego, mi país apoya los esfuerzos de otras regiones empeñadas también en convertirse en territorios fuera de la amenaza nuclear. No obstante, creemos que tales esfuerzos deben ser correspondidos rápidamente por la integridad de la comunidad internacional y, particularmente, por los Estados poseedores de armas nucleares, para garantizar un mundo seguro y libre de esta terrible amenaza a la especie humana.

El Gobierno de Bolivia está convencido de que deben redoblar los esfuerzos para hacer posible la conversión o reorientación de los recursos materiales, financieros y humanos hacia fines o usos de tipo no militar. Esa reorien-

tación contribuirá al adelanto de la humanidad, ayudando a solucionar los acuciantes problemas sociales de nuestra época, particularmente la pobreza creciente y generalizada del tercer mundo. Los avances en la investigación científica y los medios disponibles deben ser puestos al servicio de causas superiores, no de la destrucción en masa ni de la guerra.

Estamos en favor de la vida, no de la muerte provocada por la irracionalidad, el odio o el error de unos pocos. Esos son los principios básicos que guiarán a la delegación de Bolivia en el seno de esta Comisión.

Sr. Ayewah (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: La delegación de Nigeria se complace al verle a usted presidir los asuntos de la Primera Comisión durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. Su elección es un homenaje a usted y a su gran país, el Ecuador. Confiamos en que, con sus dotes de diplomático, nuestras deliberaciones en este período de sesiones serán fructíferas. Le prometemos nuestro pleno apoyo a fin de lograr que nuestro trabajo, bajo su dirección, se vea coronado por el éxito. Felicitamos también a los demás miembros de la mesa de la Comisión y les deseamos éxito en su gestión.

Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestra sincera gratitud a su predecesor, el Embajador Adolf von Wagner de Alemania, por la admirable manera en que dirigió los trabajos de la Comisión durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Sus incansables esfuerzos en relación con la racionalización de los trabajos de la Comisión ya están dando frutos en la orientación del debate y la estructura de nuestro trabajo durante el actual período de sesiones. Esperamos con interés que se progrese más en esa esfera a fin de que la Comisión responda de modo más adecuado a los retos de nuestro tiempo.

Dentro de unos meses celebraremos el cincuentenario de nuestra Organización. Será el momento de hacer balance y de trazar el camino conducente a la paz y la seguridad colectiva, que necesariamente debe incluir el aprovechar los recursos limitados existentes para el desarrollo y el progreso de toda la humanidad.

Sería un gran logro para la Organización poder decir que hay un avance irreversible hacia la eliminación de todas las armas de destrucción en masa; que dentro del marco del programa de desarme de las Naciones Unidas hemos podido llegar a un acuerdo en cuanto al uso de la tecnología principalmente para fines pacíficos y sobre las normas para su

transferencia a las economías en desarrollo; y que hemos establecido normas internacionalmente aceptadas para la producción y transferencia de armas convencionales. Lamentablemente, no será así en 1995. Sin embargo, en este período de sesiones de la Asamblea General sí podemos aprobar un programa de desarme progresivo para el período posterior a 1995 en el que se dé prioridad a estos objetivos.

A juicio de mi Gobierno, la eliminación de las armas nucleares debe ser el principal objetivo de la comunidad internacional en la esfera del desarme. El mundo no debe pretender distinguir entre armas de destrucción en masa en sus esfuerzos por eliminarlas. Debemos avanzar para prohibir la producción y empleo de estas armas y finalmente para eliminarlas.

Es crucial la decisión que ha de adoptarse en la Conferencia que se celebrará en 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ya que indicará si vamos a progresar o a retroceder en el programa de desarme nuclear y si vamos a fortalecer o a debilitar el régimen de no proliferación.

No debe darse por sentado que el año 1995 ofrezca la oportunidad de consolidar el TNP mediante una prórroga incondicional e indefinida. Está claro que una prórroga incondicional e indefinida del Tratado es la manera más fácil de debilitar el régimen de no proliferación nuclear debido a las desigualdades de las obligaciones asumidas por las partes y a la estructura discriminatoria del Tratado. Sugerir que la prórroga indefinida del Tratado es la única opción de que disponen las partes podría ser un ejercicio de desinformación. Las posibles opciones que se prevén en el Tratado deben explicarse con claridad a los Estados partes para que éstos puedan tomar una decisión objetiva e informada. Por este motivo, la delegación nigeriana desearía que la Asamblea General aprobara una resolución que sensibilice a los Estados partes respecto de la importante decisión que han de tomar con el fin de que puedan iniciar, en sus distintas capitales, el examen cuidadoso del importante párrafo 2 del artículo X del Tratado. A este respecto, desearíamos una interpretación jurídica clara de este artículo, una interpretación que carezca de prejuicios, subjetividad y alta politización. Además, mi delegación desea decir que el forzar una decisión inapropiada sobre la prórroga por medio de una manipulación del procedimiento podría ser contraproducente y costoso para el avance en el desarme en general.

Otros factores que contribuirán al éxito de la Conferencia de los Estados Partes en el TNP que se celebrará en 1995 son: el logro de una prohibición completa de las

explosiones de ensayo de armas nucleares; la prohibición de la producción de material fisionable con fines de armamentos y de sus vectores; y un instrumento negociado multilateralmente y jurídicamente obligatorio relativo a garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado. Las solicitudes para que se adopten estas medidas son tan antiguas como el propio Tratado. Además de que se trata de peticiones legítimas, el actual clima internacional favorece y permite la adopción de estas medidas. Es más, existe la necesidad de lograr un equilibrio entre la función de salvaguardia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y sus actividades en la esfera de la transferencia de tecnología nuclear y otras actividades de promoción, para que la idea de “Átomos para la paz” que subyace en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares pueda realizarse plenamente.

Con respecto al tema del desarme nuclear, una preocupación nueva y creciente es el tráfico ilícito de materiales nucleares sobre el que se ha informado, que niega el régimen de no proliferación nuclear. Interesa a la comunidad internacional abordar este problema de manera eficaz.

Durante los tres últimos años la Asamblea General ha aprobado tres resoluciones ampliamente respaldadas sobre la transparencia en materia de armamentos, creando el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas y recomendando el examen de un desarrollo mayor del Registro y la pronta ampliación de su ámbito para incluir categorías adicionales de equipo y datos sobre existencias de material bélico y su adquisición mediante producción nacional. La delegación nigeriana lamenta que el grupo de expertos gubernamentales que se reunió en 1994 para examinar esta cuestión no pudiera ponerse de acuerdo sobre la ampliación del Registro en la forma recomendada. Deben hacerse todos los esfuerzos posibles para que el Registro logre los objetivos establecidos de plena transparencia en todo tipo de armamentos, y tanto en las transferencias como en las existencias nacionales, con el fin de aumentar su credibilidad y de mantener a los Estados Miembros obligados a informar al Registro.

En 1990 la Asamblea General aprobó, por consenso, la resolución 45/62 A, titulada “Declaración del decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme”. La Declaración trata esencialmente de las aspiraciones y esperanzas de los pueblos del mundo con respecto a una paz y seguridad duraderas. Reconoció la determinación de la comunidad internacional de lograr progresos en el decenio de 1990 tratando de conseguir resueltamente el desarme junto con otros esfuerzos necesarios para lograr la paz y la

seguridad auténticas. Afirmó que las Naciones Unidas seguirían fomentando la cooperación multilateral para el desarme, en la cual los esfuerzos bilaterales y regionales podrían ser complementarios y apoyarse mutuamente para lograr los propósitos y principios de su Carta.

Nos encontramos ahora en la mitad del Decenio y, desde esa Declaración, ha habido grandes cambios tanto positivos como negativos. Mi delegación cree que la comunidad internacional debe evaluar y examinar los logros en la esfera del desarme a la luz de los objetivos propuestos en la Declaración y, de ser necesario, debe adaptar sus elementos a los temas prioritarios de la era posterior a la guerra fría. Como hicimos en el período de sesiones de 1985 de la Comisión de Desarme respecto de la Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme, queremos proponer la inclusión en el programa de la Comisión de Desarme, a mediados del decenio de 1990, de un tema titulado “Examen de la Declaración del decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme”.

Antes de terminar, mi delegación desea expresar su satisfacción ante los progresos logrados en la redacción del tratado relativo a la zona libre de armas nucleares en África. Esperamos que dicho tratado se concierte prontamente y que los miembros de la comunidad internacional que estén interesados adhieran a él. Anticipándose a este acontecimiento positivo, y aprovechando la plena entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco en América Latina, durante el tercer período de sesiones —celebrado el mes pasado en Brasilia, Brasil— los Estados miembros de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur aprobaron por unanimidad una declaración sobre la desnuclearización del Atlántico Sur. Ese acontecimiento debería hacer que una gran región del globo quedase desnuclearizada y debería permitir que los países en desarrollo de esa región dediquen sus energías y recursos al desarrollo para beneficio de sus poblaciones y contribuyan al objetivo de la paz y la seguridad internacionales. Del mismo modo, queremos alentar el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio y en el Asia meridional.

Por último, la delegación nigeriana desea señalar a la atención los problemas que afronta el Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en África. Se debe revitalizar ese Centro mediante el suministro de recursos humanos y materiales a fin de que pueda desempeñar el papel para el que fue creado, a saber, la sensibilización y educación de la opinión pública africana respecto de las cuestiones del desarme y el fomento de la confianza entre los Estados, así como la solución de los conflictos por medios pacíficos y el desarrollo.

Sr. Eteffa (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Quiero felicitar muy calurosamente a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para conducir las deliberaciones de la Primera Comisión durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación está segura de que bajo su Presidencia llegaremos a una conclusión exitosa y fructífera. Le garantizamos nuestra cooperación y nuestro apoyo.

Durante los últimos años nos hemos felicitado, hemos declarado el final de la guerra fría y hemos dado la bienvenida a un nuevo clima político internacional distendido y positivo. Nos hemos sentido relativamente cómodos en nuestra interacción a nivel bilateral, regional e internacional surgida a partir de los acontecimientos positivos que han tenido lugar en las relaciones internacionales de los Estados. Sin embargo, aún estamos lejos de alcanzar nuestras expectativas, habida cuenta de que la paz y la seguridad internacionales afrontan el surgimiento de nuevas formas de desafío. Pese a los notables logros alcanzados en las esferas del desarme y la seguridad internacionales, seguimos afrontando desafíos formidables que deben ser abordados sin más demora. Como decimos siempre, una amenaza a la paz en cualquier lugar del mundo es una amenaza a la paz y la seguridad en todas partes del mundo.

Las tragedias ocurridas recientemente en Rwanda, la situación en Somalia —que ha mejorado levemente pero que aún sigue pendiente—, los conflictos en la ex Yugoslavia y otros acontecimientos trágicos expresados en varias formas constituyen lecciones que nos enseñan que siempre existen circunstancias imprevistas pero intolerables que constituyen una amenaza para siglos de civilización humana. Nuestros esfuerzos para emprender el desarrollo económico y social tras la finalización del conflicto entre el Este y el Oeste están siendo reemplazados por esfuerzos destinados a afrontar los síntomas del desorden mundial en diferentes regiones del mundo. Nuestra Organización gasta actualmente más de 3.000 millones de dólares por año para sufragar las actividades cotidianas del personal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz que se encuentra desplegado en los diversos focos de conflicto que hay en el mundo. Todas estas situaciones nos envían el mensaje de que se necesita una mayor voluntad y un mayor compromiso políticos para garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Algunos de los esfuerzos que se están llevando a cabo a nivel regional e internacional parecen ser alentadores.

Mi delegación acoge con beneplácito la firma del Acuerdo sobre Gaza y Jericó, que el Gobierno de Israel y

la Organización de Liberación de Palestina (OLP) suscribieron el 4 de mayo de 1994. Las valerosas medidas adoptadas por Jordania e Israel al firmar la Declaración de Washington, de 25 de julio de 1994, merecen nuestro más caluroso reconocimiento. Estos acontecimientos positivos constituyen piedras angulares para abordar en forma eficaz los pertinaces problemas que afectan al Oriente Medio.

De conformidad con la Declaración sobre la desnuclearización de África, que la Organización de la Unidad Africana (OUA) adoptó en 1964, y con las diversas resoluciones de la Asamblea General, el Grupo de Expertos encargado de elaborar un proyecto de tratado sobre la desnuclearización de África ha producido resultados fructíferos. Acogemos calurosamente el proyecto de texto relativo a un tratado sobre la desnuclearización de África que se aprobó en Addis Abeba, y pedimos que se lo apruebe oportunamente. Ese resultado satisfactorio, alcanzado tras años de negociaciones en nuestros esfuerzos para establecer zonas libres de armas nucleares, constituye un logro no sólo para el continente africano sino para todo el mundo. El texto final del tratado que tenemos ante nosotros puede ser citado como uno de nuestros éxitos más importantes en el período posterior a la guerra fría.

Pese a que la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada en 1986, encomendó a las Naciones Unidas el mandato concreto de abordar las preocupaciones que dimanaban de la relación entre desarme y desarrollo, el programa de acción aprobado por consenso parece distar mucho de ser aplicado. Queremos subrayar una vez más la relación simbiótica que existe entre el desarme y el desarrollo, por un lado, y entre la seguridad y el desarrollo, por el otro. Uno de los lemas recientes dice que desarrollo es paz, pero no nos hemos convencido de que debemos superar los desafíos del desarrollo —que son, en realidad, las causas profundas de muchos de los perturbadores problemas que afectan a nuestro planeta— ni nos hemos comprometido con la tarea. Nos alienta ver que “Un programa de paz” ha sido complementado con “Un programa de desarrollo”. Esperamos que las propuestas contenidas en ambos programas de las Naciones Unidas se apliquen en forma simultánea y de conformidad con los principios acordados a nivel mundial.

El hecho de que durante su período sustantivo de sesiones de 1994 la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no haya podido producir directrices y recomendaciones claras sobre el desarme nuclear y sobre el papel de la ciencia y la tecnología para el desarme es un indicio del hecho de que tenemos un largo camino por delante para poder superar las diferencias.

Nuestro optimismo enfrenta otros problemas por la falta de consenso en las deliberaciones de la tercera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebró en Ginebra del 12 al 16 de septiembre de 1994. Creemos firmemente que el Tratado sobre la no proliferación es uno de los instrumentos internacionales más importantes al prohibir —como lo hace— la proliferación de las armas nucleares. La necesidad de su prórroga no puede ser cuestionada. Mi delegación opina que la prórroga indefinida puede lograrse si se toman medidas complementarias en otras esferas del desarme nuclear.

En este sentido, nos preocupa la falta de progreso en la Conferencia de Desarme en lo que hace a las negociaciones atinentes a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a la limitación de la producción de materiales fisionables para armamentos nucleares. Garantizar los usos habituales y pacíficos de la tecnología nuclear y proveer garantías de seguridad eficaces y comprobables para los Estados no poseedores de armas nucleares indudablemente allanará el camino para salvar las diferencias que impiden el progreso en el desarme nuclear. Apoyamos las iniciativas y los primeros pasos dados por Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos con miras a la suspensión de los ensayos nucleares.

La presencia sostenida de minas terrestres antipersonal exige nuestra atención urgente ya que la amenaza que plantean estos dispositivos menos visibles constituye una preocupación que no es posible pasar por alto. Hoy en día hay aproximadamente 85 millones de estos dispositivos esparcidos por todo el mundo. Esto hace que la razón de las minas terrestres antipersonal ascienda a 1 cada 50 personas, siendo los civiles los más afectados por estas armas ocultas. Esperamos que la comunidad internacional logre un compromiso concreto y práctico a fin de que se preste una asistencia irrestricta para la remoción de las minas. Nuestros esfuerzos por refrenar la amenaza mortal representada por las minas terrestres antipersonal deben hacerse extensivos también a la prohibición de su uso, producción, almacenamiento y distribución.

Para concluir, deseo subrayar que debemos tomar conciencia de los decenios que se han perdido sin alcanzar un progreso eficaz en materia de desarme y desarrollo. Ahora que el enfrentamiento Este-Oeste ha dado paso a la comprensión y la cooperación mutuas, debemos ser capaces de aprovechar esta oportunidad histórica en provecho de la humanidad. No debemos escatimar esfuerzos para zanjar nuestras diferencias y aprovechar al máximo nuestros

esfuerzos comunes. Unidos podemos lograr resultados con facilidad, para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Sr. Baichorau (Belarús) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: La delegación de la República de Belarús desea felicitarlo por haber sido elegido para este cargo de tan alta responsabilidad. Estamos convencidos de que bajo su dirección la Primera Comisión trabajará con eficacia.

El enfoque fundamental de la República de Belarús en lo que hace a la resolución de los problemas del desarme y la seguridad internacional está formulado en su nueva Constitución, que fue aprobada por el Soviet Supremo en marzo de 1994. El artículo 18 de la Constitución declara que la política exterior de la República de Belarús se construirá sobre los principios de la igualdad de las naciones, el no uso o la amenaza del uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la solución pacífica de las controversias, la no injerencia en los asuntos internos y otros principios y normas reconocidos por el derecho internacional. El objetivo de la República de Belarús es convertir a su territorio en un Estado desnuclearizado y neutral. Belarús enfrenta las tareas prácticas de su política exterior de acuerdo con esos fundamentos constitucionales.

Como Estado europeo, Belarús es un participante pleno de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y busca convertirse en miembro del Consejo de Europa y concertar acuerdos de asociación con los países europeos y las organizaciones regionales.

Belarús está también dispuesto a apoyar y fortalecer ampliamente el papel de las Naciones Unidas como órgano principalmente responsable de la preservación de la paz y la seguridad internacionales. No podemos subestimar el papel de las Naciones Unidas en la localización y la solución de los conflictos armados que están surgiendo en prácticamente todos los continentes. La República de Belarús participará activamente en los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a prevenir tales conflictos.

La historia ha sabido de Estados que se han convertido en Potencias nucleares, pero hasta la decisión adoptada por el Parlamento de Belarús en febrero de 1993 de ratificar el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) y de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), no ha habido ningún país que haya renunciado a su condición nuclear y se haya convertido en un Estado desnuclearizado.

La República de Belarús cree que la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP que se celebrará en abril de 1995 puede y debe dar como resultado la prórroga indefinida de este Tratado. Quisiéramos que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se convirtieran en partes de ese Tratado. Para lograr esto, las cinco Potencias nucleares deben dar garantías de seguridad adicionales, en el marco del Tratado, a los Estados no poseedores de armas nucleares. Las garantías de seguridad podrían brindarse también a los países no poseedores de armas nucleares bajo la forma de una resolución del Consejo de Seguridad según la cual sus miembros permanentes asumirían la obligación, en el caso de una agresión nuclear, de tomar las medidas adecuadas para proteger la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Además, la República de Belarús acoge con beneplácito las medidas adicionales para la eliminación de los armamentos de misiles nucleares, proceso al que deben unirse todas las Potencias nucleares. Como lo dijo el Primer Ministro de Belarús, Su Excelencia Mikhail Chygir, en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, nuestro país ha expresado su solidaridad con la propuesta de la Federación de Rusia de preparar un tratado sobre seguridad nuclear y estabilidad estratégica.

La República de Belarús fue uno de los promotores de la propuesta de convocar una Conferencia Especial en Ginebra para reforzar el régimen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Apoyamos la creación de un régimen de verificación en virtud de esa Convención. Sin embargo, no creemos que sea correcto imponer ninguna carga financiera a los Estados encargados de la verificación.

La República de Belarús ha firmado la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción y el Tratado de Cielos Abiertos. Belarús está dispuesto a participar en los regímenes internacionales de no proliferación, a declarar una moratoria en la exportación de las minas antipersonal, a facilitar la rápida concertación de un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a trabajar activamente en otras esferas de la limitación de los armamentos.

A este respecto quisiéramos señalar a la atención de las otras delegaciones la necesidad de adoptar cuanto antes un sistema para ampliar el número de miembros de la Conferencia de Desarme, de Ginebra, tal como fue propuesto por el Embajador O'Sullivan, tras una labor preparatoria exhaustiva y consultas multilaterales. La admisión de

nuevos miembros puede hacer que la composición de la Conferencia de Desarme sea más representativa y sus decisiones más aceptadas universalmente.

Es bien sabido que los principales tratados internacionales en la esfera de la limitación de los armamentos —el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa; el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción; la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, y otros más— fueron redactados en los años de la guerra fría, una era de enfrentamiento militar, político e ideológico rígido. La desconfianza mutua absoluta fue el contexto internacional esencial en el que estos tratados fueron preparados. Parece que ha llegado la hora de comenzar a adaptar estos tratados a las nuevas realidades geoestratégicas, en las que la cooperación ha reemplazado al enfrentamiento. Deben reconsiderarse y simplificarse una serie de procedimientos previstos en los tratados de desarme. Belarús tiene la intención de continuar siguiendo una política previsible y civilizada en la esfera de la limitación de los armamentos.

Sin embargo, nos parece que hasta la fecha no se ha reconocido plenamente la contribución de Belarús al proceso de desarme y al fortalecimiento de la seguridad internacional. Nuestro país debe reformar y reducir radicalmente el mayor ejército de Europa en proporción con su población: hasta una fecha reciente, Belarús tenía un efectivo militar por cada 43 habitantes. En virtud de las disposiciones del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), Belarús —con sus 10 millones de habitantes— debe eliminar los armamentos y el equipo militar de una zona en la que se encuentra la concentración militar de tanques más poderosa de la ex Unión Soviética. En términos cuantitativos, esto supera en gran medida los programas de eliminación de armamentos de los principales países occidentales. El Gobierno de la República de Belarús no tiene la intención de violar sus obligaciones en virtud de esos tratados, pero a veces una situación puede desarrollarse de tal modo que la institución encargada de, por ejemplo, eliminar el equipo militar simplemente no está en condiciones de continuar su trabajo debido a motivos financieros y económicos. Agradecemos a los diversos países industrialmente desarrollados que han asistido a Belarús en la solución de graves problemas relacionados con la aplicación del Tratado CFE. Sin embargo, la carga desproporcionada que ha pesado sobre nuestro país en la esfera del desarme puede resultar demasiado gravosa para

nuestra economía nacional, que sufre grandes dificultades en este período de transición.

Para concluir, quisiera recordar que los representantes de la República de Belarús han hablado en más de una ocasión en las Naciones Unidas acerca de la posibilidad y la necesidad de crear una zona desnuclearizada en Europa central y oriental, desde el mar Báltico al mar Negro. Desde 1990, cuando se presentó esta idea por primera vez, se han retirado del territorio de Belarús todos los misiles nucleares de alcance intermedio y de alcance menor. El último misil balístico intercontinental saldrá de nuestro territorio a fines de 1996. En este sentido, Ucrania toma las medidas correspondientes. Los recientes acontecimientos en esa región nos convencen de que ha llegado la hora de pasar de la etapa de las deliberaciones sobre esta cuestión a la etapa del inicio de medidas prácticas para la creación de tal zona.

Sr. Muthaura (Kenya) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame sumarme a los representantes que me han precedido para felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Al felicitar a usted y los demás miembros de la Mesa, deseo aprovechar esta oportunidad para asegurarle la cooperación y el apoyo plenos de Kenya al celebrar nuestras deliberaciones sobre el programa de la Comisión.

Esta Comisión se reúne en momentos en que debemos reflexionar de manera colectiva y reevaluar los cambios mundiales que han tenido lugar recientemente en la esfera del desarme y la seguridad internacionales. Es evidente que con el fin de la guerra fría hemos presenciado algunos acontecimientos positivos en esta esfera, especialmente el progreso sustantivo hacia el desarme nuclear que realizaron los Estados Unidos y la Federación de Rusia, el comienzo en la Conferencia de Desarme de negociaciones sustantivas con miras a concluir un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el inicio del proceso de firma y ratificación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

Pese a estos acontecimientos positivos, enfrentamos un número cada vez mayor de nuevos desafíos. Durante el año transcurrido, la comunidad internacional ha presenciado una intensificación de conflictos regionales, que obstaculizan la paz y la seguridad internacionales. La tragedia que se experimentó en Rwanda continúa siendo una sin precedentes en la historia de las naciones modernas. La guerra en Bosnia y Herzegovina continúa pese a los intentos de la comunidad internacional de asistir a las partes interesadas

para que logren un acuerdo negociado y duradero. Observamos con preocupación que aún no se han hallado soluciones reales y tangibles para los problemas de Somalia. Tampoco se ha logrado éxito en los procesos de paz en Liberia y el Sudán. Sin embargo, nos alientan las perspectivas de paz en Burundi, Mozambique, Angola, Haití, el Oriente Medio y la península de Corea.

Si bien reconocemos que la responsabilidad fundamental de asegurar la paz y la estabilidad incumbe a cada país de manera individual, recalamos que la comunidad internacional tiene un importante papel que desempeñar al apoyar esos esfuerzos nacionales mediante el fortalecimiento de los procesos democráticos y el establecimiento de programas mundiales orientados a aliviar la degradación humana y los problemas sociopolíticos y económicos que se padecen en muchas partes del mundo, en especial en los países en desarrollo. El logro de la paz y la seguridad mundiales está intrínsecamente vinculado a la solución de la pobreza acuciante y del endeudamiento de los países en desarrollo.

Muchos de los conflictos que hoy presenciamos nos confirman que la seguridad no puede fragmentarse ni considerarse dentro de un contexto reducido o regional, sino que debe abordarse mediante un enfoque verdaderamente amplio. Kenya comparte la opinión de que la paz no es sólo la ausencia de guerra, sino la ausencia de toda amenaza de guerra. Reafirmamos nuestra convicción de que la seguridad basada en una anacrónica teoría de "disuasión" no puede garantizar la paz mundial. Por lo tanto, la comunidad internacional debe aplicar el sistema de seguridad previsto en la Carta de las Naciones Unidas, sobre la base de los fundamentos jurídicos y políticos de la no utilización de la fuerza, el arreglo pacífico de las controversias y las medidas colectivas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Consideramos que deben existir medidas concretas de fomento de la confianza entre las naciones para que procedan al desarme y se desarrollen en paz. La aplicación de las medidas de fomento de la confianza y el desarrollo de buenas relaciones con todos los países son factores vitales para la eliminación de las barreras de la desconfianza y son prioridades de la política exterior de Kenya. A nuestro juicio, el objetivo del fomento de la confianza es la creación de la confianza mutua y las condiciones favorables para la promoción del desarme, la paz y la seguridad mundiales. Por consiguiente, la promoción y la aplicación de las medidas de fomento de la confianza a nivel regional y subregional

son parte integral de nuestros esfuerzos mundiales de desarme.

Kenya apoya el establecimiento del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas y lo considera como un mecanismo que tiene por objeto aumentar la confianza entre los Estados. Se espera que la ampliación del alcance del Registro le permita convertirse en un importante mecanismo internacional de fomento de la confianza, que crearía la transparencia deseada tanto en las transferencias internacionales de armas como en la producción nacional de armas. Su objetivo debe ser la reducción de las armas convencionales al más bajo nivel posible, de conformidad con las necesidades legítimas de seguridad de los Estados. Si bien reconocemos la labor y las conclusiones del grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar la posible ampliación del alcance del Registro, mi delegación opina que el Registro debe ampliarse de manera tal que se asegure que los responsables de la producción y el almacenamiento tengan el mismo grado de obligación y compromiso que los responsables de las importaciones y exportaciones. En otras palabras, deben institucionalizarse la producción y el almacenamiento en el Registro. No nos cabe duda de que el comercio irresponsable de armas ha sido la principal causa de los conflictos brutales y prolongados que continúan preocupando a la comunidad internacional. Los Gobiernos, de manera individual y colectiva, tienen la responsabilidad de regular el comercio de armas. Con tal fin, las Naciones Unidas deben aumentar su capacidad de supervisar las actividades de los Estados Miembros en esa esfera.

Deseamos reiterar que estamos convencidos de que el desarme regional y mundial se complementan y deben procurarse de manera simultánea. Al respecto, apoyamos el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Acogemos con especial beneplácito los progresos realizados en cuanto a la elaboración de un tratado sobre una zona desnuclearizada en África. Pedimos que se continúe brindando apoyo para concluir la elaboración del tratado.

Conocemos la iniciativa de la creación de una zona de paz en el Océano Índico y solicitamos que se brinde apoyo al Comité Especial del Océano Índico en la continuación de su tarea de abordar nuevos enfoques alternativos del logro de los objetivos que se establecen en la Declaración, así como de su propio papel futuro. Celebramos la participación cada vez mayor de los miembros del Comité Especial en su último período de sesiones y esperamos que las pocas Potencias marítimas importantes que no están participando reanuden su participación. Poniendo de relieve los nuevos enfoques alternativos, los objetivos del Comité Especial se han ampliado, atendiendo a intereses más amplios en cuanto

a la paz y la seguridad internacionales en el período posterior a la guerra fría.

El Tratado sobre la no proliferación (TNP) es un importante instrumento que debiera ser utilizado en forma más eficaz para la promoción de la paz y seguridad internacionales. La aplicación universal del Tratado serviría como piedra angular de los esfuerzos en pro del desarme encaminados a la eliminación de todas las armas nucleares. Al respecto, debe prestarse el máximo apoyo a las negociaciones en curso sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que se llevan a cabo en la Conferencia de Desarme. Reconocemos el papel que ha de jugar el Tratado en el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. Además vemos con beneplácito los permanentes esfuerzos del Presidente de la Conferencia de Enmienda de los Estados partes en el Tratado de prohibición parcial de ensayos, para asegurar una relación complementaria entre el foro y la Conferencia de Desarme en el logro de un tratado multilateral amplio de prohibición completa de ensayos nucleares.

Kenya respalda la opinión de que un tratado que prohíba la producción y almacenamiento de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares debiera ser una importante contribución al desarme nuclear y a la no proliferación nuclear. Tal tratado, sin embargo, debiera ser no discriminatorio, eficaz, verificable y tener aplicación universal.

Estamos convencidos de que las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares pueden contribuir en forma positiva a hacer frente a algunos de los peligros inherentes a la presencia de armas nucleares. Debiera lograrse una convención internacional obligatoria con respecto a esta cuestión.

Debe recalcar el papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas. Se requieren mejores modalidades para garantizar la transferencia y utilización de la tecnología con fines pacíficos. Los esfuerzos globales exigen el desarrollo de mecanismos para facilitar la cooperación

multilateral tendiente a promover la reasignación de la tecnología militar hacia fines pacíficos.

Nos complace la creciente conciencia en la comunidad internacional con respecto al papel positivo que la ciencia y la tecnología pueden desempeñar en la verificación de las medidas de desarme actuales y futuras. Tales aplicaciones de la ciencia y la tecnología pueden contribuir al fomento de la confianza proporcionando los medios para lograr una mayor transparencia en las cuestiones militares.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.